

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**NOTARIA DE DON JOSE LUIS
NUÑEZ-LAGOS ROGLA**

EL ESCORIAL (MADRID)

José Luis Nuñez-Lagos Rogla, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en El Escorial,

Hago constar: Que a instancia de «Praga, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», se ha iniciado el procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca de la finca que luego se describe, acordándose sacar en pública subasta la misma, en el lugar, fechas y condiciones que después se indican.

a) Identificación de la finca:

Chalet de una sola planta, que se compone de una vivienda distribuida en hall, cocina-comedor, salón-estar, cuatro dormitorios, cuatro de baño y aseo. Ocupa una superficie de 114 metros, estando el resto de la superficie de la parcela en que se ha construido, destinado a patio o jardín.

Está construido sobre la parcela siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno señalada con el número 16 de la urbanización «Los Olivos», en término de Colmenar del Arroyo, al sitio de Viña Grande, que mide 1.060 metros cuadrados.

Linda: Al norte, con la parcela número 15 del plano de parcelación de la finca de que procede; al sur, con la parcela número 17 del mismo plano; al este, con doña Trinidad de Retes Sevilla y, al oeste, con calle abierta en la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, número 2, al tomo 1.048, libro 21 de Colmenar del Arroyo, folio 197, finca número 1.353.

b) Lugar de celebración de cualquiera de las subastas que se anuncian: Notaría de mi cargo, avenida Constitución, número 21, 2.º, El Escorial, Madrid.

c) Celebración de subasta:

Primera subasta: Día 18 de febrero de 1993, a las doce horas. Tipo: 21.624.400 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores.

Segunda subasta: En el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta o ésta resultare desierta: Día 23 de marzo de 1993, a las doce horas. Tipo: 16.248.300 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores.

Tercera subasta: En el supuesto de que resultare fallida la segunda, día 22 de abril de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

d) Los postores, antes de la presentación del correspondiente pliego cerrado en Notaría, deben depositar en metálico, en la cuenta de Caja Madrid, avenida Arboleda, número 16 de El Escorial, las siguientes cantidades:

Para pujar en primera o segunda subastas: El 30 por 100 del tipo de cada una.

Para pujar en tercera subasta: El 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

e) La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de mi cargo. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y, se hace constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El Escorial, 15 de enero de 1993.—El Notario.—828-D.

**NOTARIA DE DON VICENTE
MADERO JARABO**

COLMENAR VIEJO (MADRID)

Anuncio de subasta de finca

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236.f) del Reglamento Hipotecario se comunica que a instancia de Praga, Sociedad de Crédito Hipotecario, se sigue en esta Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra don Alejandro Goicoechea Palud, en el cual se procederá a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Parcela de terreno al sitio denominado «Peña del Gato» número 75 de la parcelación Peña del Gato, en Manzanares el Real (Madrid). Ocupa una superficie de 1.132 metros cuadrados aproximadamente. Sobre esta parcela existe una vivienda unifamiliar en una sola planta, más un sótano destinado a garaje, ocupando lo edificado 134,02 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Colmenar Viejo, al tomo 495, libro 54, folio 51, finca número 3.165, inscripción cuarta la última.

Primera subasta: Tendrá lugar el día 15 de febrero de 1993, a las doce horas. Tipo de licitación: 26.845.520 pesetas.

En el caso de no haber postores que cubran dicho tipo se convoca,

Segunda subasta: Para el día 8 de marzo de 1993, a las doce horas. Tipo de licitación: 75 por 100 de la anterior.

Tercera subasta: Para el día 29 de marzo de 1993, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Lugar de celebración: En esta Notaría sita en la calle César Gómez de Lucía, número 5, bajo izquierda, Colmenar Viejo (Madrid).

La escritura de constitución de hipoteca y la certificación de dominio y cargas de la finca hipotecada, pueden consultarse en esta Notaría, en horario de mañanas, de nueve a quince horas, de lunes a viernes.

Los licitadores que concurren a las subastas se entenderá que aceptan como bastantes los títulos antes expresados y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurren a la primera y segunda subastas deberán consignar el 30 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, mediante ingreso en la cuenta corriente número 001-150021-7 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Colmenar Viejo, calle Marqués de Santillana, número 4, a nombre de don Vicente Madero Jarabo («consignación subastas»).

El ingreso se acreditará para concurrir al acto de las subastas mediante presentación del resguardo de ingreso autenticado por impresión mecánica del Banco receptor, de la fecha y cantidad depositada. No se admitirán postores que no cubran dicho requisito.

Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante de ingreso en el Banco en la forma antes indicada.

Colmenar Viejo, 18 de enero de 1993.—El Notario.—831-D.

**NOTARIA DE POZUELO
DE ALARCON (MADRID)***Edicto de anuncio de subasta*

Manuel de Codes Cangas, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Pozuelo de Alarcón, con despacho en plaza del Gobernador, número 2, piso 2.º,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2, de la siguiente finca:

Parcela número 17 del polígono número 47 de la colonia Las Lomas en Boadilla del Monte (Madrid), de superficie 2.795 metros cuadrados, sobre cuya parcela existe una vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas y un semisótano en el que se encuentra el garaje, con una superficie total construida de 275 metros cuadrados.

Hoy, dicha finca está señalada con el número 47 de la calle Valle del Roncal, de dicha colonia.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, número 2, al tomo 433, libro 196 del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, finca 6.429, folio 57, inscripción octava de hipoteca, e inscripciones de dominio cuarta y quinta, a los folios 121 y 122, libro 120, tomo 607.

Y que procediendo a la subasta de dicha finca ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 17 de febrero de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 10 de marzo de 1993, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 31 de marzo de 1993, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 6 de abril de 1993, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, cuyo domicilio ha quedado indicado.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es el de 132.250.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pozuelo de Alarcón, 18 de enero de 1993.—El Notario.—830-D.

**NOTARIA DE POZUELO
DE ALARCON (MADRID)***Edicto de anuncio de subasta*

Manuel de Codes Cangas, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Pozuelo de Alarcón, con despacho en plaza del Gobernador, número 2, piso 2.º,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1, de la siguiente finca:

Parcela número 11 del polígono número 51 de la colonia Las Lomas en Boadilla del Monte (Madrid), de superficie 2.648 metros cuadrados, sobre cuya parcela existe una vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas y un semisótano en el que se encuentra el garaje, con una superficie total construida de 275 metros cuadrados.

Hoy, dicha finca está señalada con el número 31 de la calle Valle del Roncal, de dicha colonia.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, número 2, al tomo 236, libro 101 del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, finca 5.583, folio 110, inscripción novena de hipo-

teca, e inscripciones de dominio quinta y sexta, a los folios 30 y 31 del mismo libro.

Y que procediendo la subasta de dicha finca ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 17 de febrero de 1993, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 10 de marzo de 1993, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 31 de marzo de 1993, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 6 de abril de 1993, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, cuyo domicilio ha quedado indicado.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es el de 140.640.000 pesetas; para la segunda el 75 por

100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pozuelo de Alarcón, 18 de enero de 1993.—El Notario.—832-D.